



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568  
La Banda de Shilcayo  
San Martín

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 011-2012-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 09 de Enero del 2012.

**VISTO:**

El Informe N° 002-2012-MDBSH-GA, de la Gerencia de Administración en la cual presenta el Expediente Técnico para la contratación de combustible a ser utilizado según el PIA 2012I.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece los alcances, criterios, principios, de todo proceso de contrataciones que deben seguir las entidades del estado.

Que, la precitada norma, señala en el artículo 12°, que es requisito, para convocar al proceso de selección, que el mismo, este incluido en el plan anual de contrataciones y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado.

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en el artículo 27° señala, que el Comité Especial elaborará las Bases y las elevará, para la aprobación de la autoridad competente.

Estando a lo Expuesto, y de conformidad lo dispuesto, en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR, el Expediente Técnico de la Contratación para el proceso de Adjudicación Directa Selectiva previsto en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo para la dotación de Combustible para abastecer a las maquinarias del programa de Limpieza Publica de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	OBJETO	DESCRIPCION Y CONDICIONES	CODIGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BIEN	PETROLEO DIESEL B5	A1510150500146101	GALON	11,883.54

**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, el cumplimiento del presente dispositivo, al Comité Especial Permanente de los Procesos de Adjudicación Directa Selectiva.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**

